ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 22/2019

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" – CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340.

FECHA: 07 de Octubre de 2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 13:00 horas del día 7 de octubre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la propuesta técnica presentada en el marco de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" – CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2019 de fecha 20/03/2019 y Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
- ✓ Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2019, el día 16 de setiembre de 2019, siendo las 14:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 (Propuesta Técnica) presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a las documentaciones del sobre de propuestas técnicas, cuyo resumen se propuestas recibidas se detallan:

Nº	OFERENTES
1	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Email: aleepereira1010@gmail.com
2	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0) Email: control@pkf-controller.com.py
3	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9) Email: administracion@cyca.com.py
4	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0) Email: prudentialpy@gmail.com
5	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9) Email: christiang@audicon.com.py
6	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8) Email: agallagher@ayca.com.py

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que se han cursado invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes Firmas y Profesionales del ramo: AUDITGROUP; CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES; CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS – CYCE; AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS; PRICEWATERHOUSECOOPERS.; y que los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) permanecerán cerrados y quedarán en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, y que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las documentaciones, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que los Oferentes presentan todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo.
Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentadas, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Item	Requisitos SOBRE N° 1 Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta	GMA S.R.L.	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
1.1	**Oferentes individuales. Empresas Unipersonal**						
a)	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b)	Copia autenticada de Cédula de Identidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e)	Copia del Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1.2	**Oferentes individuales. Personas jurídicas.**						
a)	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. (Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07). El formato de la presente declaración jurada se encuentra en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

c)	Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto Nº 6285/05.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d)	Copia del Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
1.3	Oferentes en consorcio.						
a)	Cada integrante domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a) y (d), de los numerales 1.1. y 1.2. precedentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Copia del Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1566962	1565365	1565447	No Presenta	1565255	No Presenta

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las Ofertas (Propuestas Técnicas), se ha realizado el estudio del contenido de los documentos presentados por los Oferentes, para determinar si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de conformidad a lo establecido en el apartado de Hoja de Datos, Numeral 5.2 Criterios de Evaluación, que se resume:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	20
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Factor Antecedentes de la Empresa
La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos. La Empresa deberá contar con un mínimo de 10 años de antigüedad y en particular experiencia directa en la realización de trabajos de Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato).

A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos:

	FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje	Puntaje Máximo Exigible	Oferente
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO		50	
	a. COORDINADOR GENERAL	Puntaje	Puntaje máximo exigible	Oferente
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.		10	
	PERFIL ACADÉMICO			
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2		
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Titulo de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Titulo de Magister, pero sí con Titulo de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL			
	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5		
	b. JEFE DE EQUIPO	Puntaje	Puntaje máximo exigible	Oferente
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		20	
	PERFIL ACADÉMICO			
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos.	2		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL			
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. EL profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18		
	c. AUDITOR	Puntaje	Puntaje máximo exigible	Oferente
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		15	
	PERFIL ACADÉMICO			

	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	**Puntaje máximo**	**Puntaje realizado**	
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13		
	d. PROFESIONAL 4	**Puntaje**	**Puntaje máximo exigible**	**Oferente**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		5	
	PERFIL ACADÉMICO			
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	**Puntaje máximo**	**Puntaje realizado**	
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4		

A.3. Planificación del Trabajo

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 20 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 10 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.

Se otorgará 05 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INDICADAS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD EN EL PBC Y SUS ADENDAS:

De conformidad a lo establecido en la Hoja de Datos apartado 5.2 (a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN DE CALIDAD - de los servicios a ser adquiridos y en la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su staff permanente y dedicación a tiempo completo, con experiencia comprobada en el ejercicio de la Auditoría Externa en estudios especializados de reconocida trayectoria, así como al plan de trabajo que propongan las firmas. Al efecto se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, para la misma se solicitó la colaboración de la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de Administración y Finanzas del IPTA, conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, según consta en la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DETALLE DE EVALUACION DE CALIDAD, que se adjunta al presente informe conforme a los documentos presentados por las empresas.

V. OBSERVACIONES GENERALES

a) Solicitudes de aclaración de la oferta de propuesta técnica y la respuesta del oferente:

Nota de fecha 24 de setiembre de 2019, enviada por mail, al correo *info_gma@tigo.com.py; aleepereira1010@gmail.com*, se ha solicitado a la empresa **GMA SRL,** la presentación de los siguientes documentos:

Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta

- ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.*

Sección III. Oferta Técnica - Formularios estándar

- ✓ *TEC-7. Calendario de actividades del personal*
- ✓ *TEC-8. Plan de trabajo*
- ✓ *Copia de todos los Títulos de Grado, Post Grado y/o Maestría, más los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 25/09/19, la empresa **GMA SRL.,** ha remitido las documentaciones solicitadas, quedando su evaluación técnica según el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)
			Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	Gobernación Amambay Contrato 47/09 UNE Filosofía Contrato 129/10 Gobernación Pdte Hayes Contrato 6/7/2010 MAG Contrato 31/2017 IPA Contrato 31/2017 MAG Contrato 35/2018 RAVE SA Año 2017 RAVE SA Año 2018 RAVE SA Año 2016 UNE Año 2009
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	47,5
	a. COORDINADOR GENERAL	10	10
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestria en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de Departamento.		Abog. Germán Gómez *Según Formulario TEC-5, Folio 63*
	PERFIL ACADEMICO		5
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	Titulo Abogado UNA Año 27/06/2008
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero si con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	Titulo Magister en Administración y Dirección de Empresas UA Año 28/11/2016
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5
	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5	Gobernación Amambay Ene-Dic 2010 UNE Filosofía Contrato 2010 Municipalidad MR Alonso Año 2010 Municipalidad Lambaré Año 2013 Municipalidad de Itacurubi de las Cordilleras Año 2011
	b. JEFE DE EQUIPO	20	20
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Lic. Walter Cardozo
	PERFIL ACADEMICO		2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título	2	Titulo Lic en Contabilidad UNA Año 21/08/1996 *Según/Folio 099*

	habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		18
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18	Condominio Aldemir Pereira & Otros Año 2017 Baldomero Gomez Villalba Año 2017 Bovitecnica SRL Año 2017 Comercial J Amarilla Export Import SA Año 2017 CTV Textiles Py SA Año 2017 Don Severo SRL Año 2018 Estación de Servicios El Camionero SA Año 2017 Grupo Center Classic SA Año 2017 Robert Augusto Aguirre EIRL Año 2017 Roberto Villalba Monges Año 2017 Rogelio Alberto Mendieta Año 2017 Estación de Servicios El Camionero SA. Año 2018 Corbe SRL Año 2018 Tamaño Representaciones SA Año 2018 Sago SA Año 2018 Bovitecnica SRL Año 2018 Nutrición Animal Unión SA Año 2018 Ramón Salinas Benitez Año 2018 Joao Hernandez Junior 2018 Poly Import Export SA Año 2018 Wiliam Delgado 2018 CTV Textiles Py SA Año 2018 RMM Construcciones SA Año /2018 VITALCOM SA Año /2018 Club Sportivo Luqueño Contrato 2016 Bovitecnica SRL Año 2016 Comercial J Amarilla Export Import SA Año 2016 FAPANI SA Año 2016 Agroganadera Oroite SA Año 2016 Agronadera Toro Kyrá Año 2016 Cooperativa Innova SA Año 2016 La Esperanza Distribuidora Import Export SA, Año 2016 Emprendimientos Marisol SA Año 2016 Empresa Tupare Transportadora SRL Año 2016 Don Severo SRL Año 2016 CTV Textiles Paraguay SA Año 2016
			Total Contrato APLICA **36**
	c. AUDITOR	15	**12,5**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Luis Alberto Martínez Lezcano Lic en Contabilidad UNA 13-08-2015
	PERFIL ACADEMICO		0
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2	**Menciona en CV título de Master pero no adosa al curriculum copia de título habilitante a la misma**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**12,5**
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13	Britimp Seguridad SA Año 2018 B.G. Transporte SRL Año 2018 Yhaguy Baterias SA Año 2018 Yhaguy Repuestos SA Año 2018 Hugo Ruben Meza Año 2018 Siemens SRL Año 2018 Electromac SA Año 2017 Laura Paola Cespedes Año 2018 Santiago Adolfo Abbate Año 2018 El Mahnto Tare Hussien Año 2017 JW Enterpriece SA Año 2018 LHC SA Año 2018 Agrointernacional Año 2018 Hansa Group SA Año 2018 Coefiente SRL Año 2018 Taivo Construcciones SA Año 2018 Grupo Empresarial Nobleza Año 2018 Blanca Nery Colmán Año 2018

			Amadito Comercial SRL Año 2018
			Cañaveral SA Año 2018
			Buenaventura Duarte Año 2018
			Consorcio Bella Vista Año 2017
			Magtel Redes de Telecomunicaciones SA Año 2017
			Miguel Angel Año 2017
			Ita syry SA Año 2017
			Total Contrato APLICA 25
	d. PROFESIONAL 4	**5**	**5**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		Lic. Maria Lina Echeverria UNA-Administración Año 8-4-1994
	PERFIL ACADEMICO		**1**
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1	Título expedido en el año 1994
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**4**
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4	CGR Año 1993-1996
			CGR Año 1997-1999
			CGR Año 2000-2003
			CGR Año 2004-2008
			Gobernación Guaira Año 2015
			PNUD Año 2016
			Centro de Despachante de Aduanas DNA Año 2012-2017
			Centro de Despachante de Aduanas DNA Año 2018
			Total Contrato APLICA 8
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**20**	**20**
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	**20**
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10	----------
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	
	PUNTAJE TOTAL	**100**	**97,5**

Nota de fecha 24 de setiembre de 2019, enviada por mail, al correo control@pkf-controller.com.py, se ha solicitado a la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Copia de todos los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 25/09/19 a, la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES,** ha remitido un correo electrónico auditoria@pkf-controller.com.py que adjunta una Nota que menciona cuanto sigue: "*Hemos recibido vuestra nota de fecha 24/09/2019 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID: 368.340 denominado "Contratación de Auditoria Externa de Estados Financieros, Impositiva, Gestión y Ejecución Presupuestaria, en la cual solicitan lo siguiente: - Copia de todo los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5. Respuesta: Las mismas ya fueron anexadas a la carpeta de Propuesta Técnica entregada el 16 de Setiembre del corriente año, los contratos detalla y avala la experiencia de la firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES que cuentan con Profesionales capacitados con trayectoria de 7 a 20 años de experiencia en la Firma, aclaramos que en los contratos no figuran los equipos de trabajos, ya que en las propuestas presentadas sí.*"…

Complementando lo expresado en el MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA y DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD, este Comité de Evaluación se permite expresar cuanto sigue: Que en virtud a la modalidad de presentación de la Propuesta Técnica de la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, ratificada con lo requerido por este Comité ante la respuesta de la firma *Las mismas ya fueron anexadas a la carpeta de Propuesta Técnica entregada el 16 de Setiembre del corriente año, los contratos detalla y avala la experiencia de la firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES que cuentan con Profesionales capacitados con trayectoria de 7 a 20*

años de experiencia en la Firma, aclaramos que en los contratos no figuran los equipos de trabajos, ya que en las propuestas presentadas sí."; no se ha podido individualizar claramente las funciones de cada profesional propuesto en su Formulario TEC 6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO, a fin de poder realizar la evaluación y puntuaciones a cada profesional técnico propuesto por el oferente, correspondiente de la APLICABILIDAD DE LAS EXERIENCIAS REQUERIDAS por la matriz de evaluación indicada en el pliego de bases y condiciones y adendas correspondientes. Cabe destacar que dicha información y requerimiento ha sido expuesto claramente en el pliego de bases y condiciones, como también a lo indicado en la Sección 2. Información para los Consultores, Apartado. "***Propuesta técnica Forma y Contenido. 3.6. La propuesta Técnica deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de bases y condiciones, y a los formularios incluidos en la Sección Formularios de la Propuesta, brindando toda la información en ellos requerida"...***; como también en lo indicado en el apartado ***Evaluación de las propuestas técnicas 5.2 El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes del llamado, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada"...*** Ante este hecho mencionado este Comité de Evaluación amparado por lo dispuesto, en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***"Artículo Nº 57.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"*; como también en su "***Artículo Nº 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación****, reserva u omisiones significativas…"*, al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"....*** y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****.* ***6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."...****;* conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la presente PROPUESTA TECNICA presentada por la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no ofrecen la información clara y contundente por cada profesional técnico propuesto; para la calificación y posterior puntuación conforme la MATRIZ DE EVALUACION de los Profesionales Propuestos por la misma de conformidad al Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO; en los siguientes apartados de la EVALUACION DE CALIDAD – FACTORES:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)
			Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	Banco de la Nación Argentina Contrato Año 2018
			Municipalidad de Asunción Contrato 42/2018
			SENACSA Contrato 13/2017
			PNUD Año 2017
			CAH Contrato 57/2016
			SENAVE Contrato 96/2015
			BCP Contrato 29/2016
			CONACYT Contrato 15/2015
			COPACO Contrato 6/2016

			Caja Bancaria Contrato 29/2014
A.2.	CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	4
	a. COORDINADOR GENERAL	10	3
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de Departamento.		Lic. Lilian Concepción López *Según Formulario TEC-5, Folio 51*
	PERFIL ACADEMICO		2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	Título Licenciada en Administración Financiera UCSA Año 29/12/2008
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero si con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	**NO POSEE**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		1
	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5	INDERT Año 2016
	b. JEFE DE EQUIPO	20	0
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Lic. Fernando Alfonso Cardozo
	PERFIL ACADEMICO		0
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2	Título Lic en Contabilidad UCA Año 8/6/2015 *Según/Folio 070*
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18	**PRESENTA CONTRATOS FIRMADOS POR EL MISMO Y EN REPRESENTACION DE LA FIRMA CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES. SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO JEFE DE EQUIPO. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO**
	c. AUDITOR	15	0
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Héctor Damián Cáceres, Contador Público UNA 22-09-2006
	PERFIL ACADEMICO		0
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2	**Menciona en CV que tiene Maestría en Auditoría Contable y Tributación pero en estado de Tesis en proceso**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13	**NO PRESENTA CONTRATOS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO**
	d. PROFESIONAL 4	5	1
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		Econ. Perla Marina Fattorini UAA-Economía Año 2009 Según copia de Título presentado, Foja 101
	PERFIL ACADEMICO		1
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1	Título expedido en el año 2009
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0

	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4	NO PRESENTA CONTRATOS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	10
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	--------
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10	10
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	----------
	PUNTAJE TOTAL	100	44

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia:*** ***Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

Nota de fecha 24 de setiembre de 2019, enviada por mail, al correo *administracion@cyca.com.py*, se ha solicitado a la empresa **CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,** la presentación de los siguientes documentos:

Sección III. Oferta Técnica - Formularios estándar

- ✓ *Copia de todos los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 25/09/19, la empresa **CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,** ha remitido las documentaciones solicitadas, quedando su evaluación técnica según el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)
			Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	INFONA Contrato 13/2018
			CONATEL Contrato 20/2017
			ANDE Contrato 6828/16
			PETROPAR Contrato Año 2016
			SENAVITAD Contrato Año 2018
			SEPRELAD Contrato 9/2016
			COPACO Contrato 22/2016
			IPS Contrato 374/2015
			CONATEL Contrato 59/2016
			MAG Contrato Año 2013
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	24,5
	a. COORDINADOR GENERAL	10	10
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de Departamento.		Econ. Guillermo Hamuy Sosa *Según Formulario TEC-5, Folio 383*
	PERFIL ACADEMICO		5

Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	Título Economista UNA Año 09/02/1982
Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero sí con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	Título Máster en Administración y Dirección de Empresas UCA Año 9/06/1989
EXPERIENCIA PROFESIONAL		**5**
Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5	SENAVE Contrato 029 del 26/08/19 Se aclara que dicho contrato recién fue suscripto y aún en ejecución NO APLICA por no culminar dicha experiencia
		FONDO GANADERO Contrato 04/19
		SENATUR Contrato 11/19 NO APLICA Experiencia como Coordinador General
		ANEAES Contrato 19/2018
		SENACSA Contrato 11/2018
		FONDO GANADERO Contrato 13/18
		CONATEL Contrato 46/2017
b. JEFE DE EQUIPO	**20**	**2**
Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Lic. Nélson Darío Díaz
PERFIL ACADEMICO		**2**
Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2	Título Lic en Contabilidad UNA Año 22/03/1982 *Según/Folio 445*
EXPERIENCIA PROFESIONAL		**0**
Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18	SENAVE Contrato 029 del 26/08/19 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		Fondo Ganadero Contrato 04/19 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		SENATUR Contrato 11/19 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		UNA Contrato 51/18
		ANEAES Contrato 19/2018
		INFONA Contrato 13/2018
		SENACSA Contrato 11/2018
		Fondo Ganadero Contrato 13/18
		PETROPAR Contrato 83/18
		CONATEL Contrato 46/17
		PETROPAR Contrato 956/17
		BCP Contrato 21/17
		Fondo Ganadero Contrato 09/17
		INFONA Contrato 13/2017
		CONATEL Contrato 59/16
		INFONA Contrato 01/16
		COPACO Contrato 22/2016
		SEPRELAD Contrato 9/2016
		PETROPAR Contrato 381/16
		DINAPI Contrato 34/16
		SENAVE Contrato 102/16
		IPS Contrato 374/2015 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		PETROPAR Contrato 627/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		INTN Contrato 04/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		INFONA Contrato 19/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		Fondo Ganadero Contrato 09/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		ANEAES Contrato 209/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
		BCP Contrato 45/14 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA

			PETROPAR Contrato 117/14 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA
			Total Contrato APLICA **18**
	c. AUDITOR	**15**	**7,5**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		CPN Diana Carolina González de Núñez UCA 10-11-2000
	PERFIL ACADEMICO		**2**
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2	Magister en Auditoria Contable y Tributación Universidad Americana 31-05-2017
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**5,5**
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13	SENAVE Contrato 029 del 26/08/19 Se aclara que dicho contrato recién fue suscripto y aún en ejecución NO APLICA por no culminar dicha experiencia
			Fondo Ganadero Contrato 04/19
			SENATUR Contrato 11/19
			UNA Contrato 51/18
			INFONA Contrato 13/18
			SENACSA Contrato 11/2018
			Fondo Ganadero Contrato 13/18
			PETROPAR Contrato 83/18 NO APLICA Experiencia en cargo requerido
			INFONA Contrato 13/17
			INFONA Contrato 01/16
			PETROPAR Contrato 381/16
			SENAVE Contrato 102/16
			INFONA Contrato 19/15
			Total Contrato APLICA **11**
	d. PROFESIONAL 4	**5**	**5**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		Lic. Guillermo Andresen UCA Lic Ciencias Contables 24-11-1976
	PERFIL ACADEMICO		**1**
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1	Título expedido en el año 1976
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**4**
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4	Fondo Ganadero Contrato 04/19
			SENACSA Contrato 11/2018
			Fondo Ganadero Contrato 13/18
			PETROPAR Contrato 83/18
			CONATEL Contrato 46/17
			PETROPAR Contrato 956/17
			BCP Contrato 21/17
			Fondo Ganadero Contrato 09/17
			Total Contrato APLICA **8**
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**20**	**20**
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10	---------
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	-------
	PUNTAJE TOTAL	**100**	**74,5**

Nota de fecha 24 de setiembre de 2019, enviada por mail, al correo *info@prudencialpy.com; prudentialpy@gmail.com*, se ha solicitado a la empresa **CONSULTORA PRUDENTIAL de Tadeo Andrés Álvarez Cristaldo,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Aclaración de las nominaciones de los profesionales Propuestos en el TEC 5, de conformidad a los cargos expresados en el pliego de bases y condiciones:*
  - *Coordinador General*
  - *Jefe de Equipo*
  - *Auditor*
  - *Profesional 4*

- ✓ *Copia de todos los Títulos de Grado, Post Grado y/o Maestría, más los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 25/09/19, la empresa **CONSULTORA PRUDENTIAL de Tadeo Andrés Álvarez Cristaldo,** ha remitido las documentaciones solicitadas, no así la documentación respaldatoria, del TEC-6, *en la cual solicitan lo siguiente: - Copia de todo los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5.*
Complementando lo expresado en el MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA y DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD, este Comité de Evaluación se permite expresar cuanto sigue: Que en virtud a la modalidad de presentación de la Propuesta Técnica de la firma **CONSULTORA PRUDENTIAL de Tadeo Andrés Álvarez Cristaldo**, ratificada con lo requerido por este Comité no se ha podido realizar la evaluación y puntuaciones a cada profesional técnico propuesto por el oferente, correspondiente de la APLICABILIDAD DE LAS EXERIENCIAS REQUERIDAS por la matriz de evaluación indicada en el pliego de bases y condiciones y adendas correspondientes. Cabe destacar que dicha información y requerimiento ha sido expuesto claramente en el pliego de bases y condiciones, como también a lo indicado en la Sección 2. Información para los Consultores, Apartado. ***"Propuesta técnica Forma y Contenido. 3.6. La propuesta Técnica deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de bases y condiciones, y a los formularios incluidos en la Sección Formularios de la Propuesta, brindando toda la información en ellos requerida"...***; como también en lo indicado en el apartado ***Evaluación de las propuestas técnicas 5.2 El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes del llamado, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada"...*** Ante este hecho mencionado este Comité de Evaluación amparado por lo dispuesto, en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***"Artículo Nº 57.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…";* como también en su "***Artículo Nº 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación****. reserva u omisiones significativas…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"...***. y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****.* ***6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."...***; conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la presente PROPUESTA TECNICA presentada por la firma **CONSULTORA PRUDENTIAL de Tadeo Andrés Álvarez Cristaldo**, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no ofrecen la información clara y contundente para la calificación y posterior puntuación conforme la MATRIZ DE EVALUACION de los Profesionales Propuestos por la misma de conformidad al Formulario TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO; en los siguientes apartados de la EVALUACION DE CALIDAD – FACTORES:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CONSULTORA PRUDENTIAL de Tadeo Andrés Álvarez Cristaldo (RUC: 1388338-0)
			Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	Miriam Adriana Barchini Contrato 06/15 Ministerio del Interior Contrato 31/13 Andrea Anahi Ortiz Contrato 2018 Andrea Anahi Ortiz Contrato 2017 Andrea Anahi Ortiz Contrato 2016 Paulino de los Santos Palacios Contrato 2016 Paulino de los Santos Palacios Contrato 2017 Paulino de los Santos Palacios Contrato 2018 Dario Ramón Jara Pereira Contrato 02/2015 Nelson Jose Acevedo Rolon Contrato 02/2016
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	4
	a. COORDINADOR GENERAL	10	2
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestria en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de Departamento.		Lic. Tadeo Álvarez *Según Formulario TEC-5, Folio 38*
	PERFIL ACADEMICO		2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	Título Licenciado en Contabilidad UTCD Año 15/12/2000
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Titulo de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Titulo de Magister, pero si con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	NO POSEE
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0
	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5	NO PRESENTA EXPERIENCIA CON LA FUNCION PUBLICA
	b. JEFE DE EQUIPO	20	2
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Lic. José Sosa
	PERFIL ACADEMICO		2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Titulo habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2	Título Lic en Contabilidad UCA Año 12/10/1999 *Según/Folio 9*
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18	NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACINO ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 52
	c. AUDITOR	15	0
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Abog. Paulino de los Santos Palacios
	PERFIL ACADEMICO		0
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0

	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13	NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACION ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 54
	d. PROFESIONAL 4	5	0
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		Téc. Angel Mario Campos
	PERFIL ACADEMICO		0
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1	No posee Título Universitario
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoría. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4	NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACION ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 56
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	5
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	----------
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10	----------
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	5
	PUNTAJE TOTAL	100	39

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

Nota de fecha 24 de setiembre de 2019, enviada por mail, al correo *christiang@audicon.com.py; audicon@audicon.com.py*, se ha solicitado a la empresa **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Aclaración de las nominaciones de los profesionales Propuestos en el TEC 5, de conformidad a los cargos expresados en el pliego de bases y condiciones:*
  - *Coordinador General*
  - *Jefe de Equipo*
  - *Auditor*
  - *Profesional 4*

- ✓ *Copia de todos los Títulos de Grado, Post Grado y/o Maestría, más los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 25/09/19, la empresa **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES,** ha remitido las documentaciones solicitadas, no así la documentación respaldatoria, del TEC-6, *en la cual solicitan lo siguiente: - Copia de todo los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5.*
Complementando lo expresado en el MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA y DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD, este Comité de Evaluación se permite expresar cuanto sigue: Que en virtud a la modalidad de presentación de la Propuesta Técnica de la firma **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**, ratificada con lo requerido por este Comité no se ha podido realizar la evaluación y puntuaciones a cada profesional técnico propuesto por el oferente, correspondiente de la APLICABILIDAD DE LAS EXERIENCIAS REQUERIDAS por la matriz de

evaluación indicada en el pliego de bases y condiciones y adendas correspondientes. Cabe destacar que dicha información y requerimiento ha sido expuesto claramente en el pliego de bases y condiciones, como también a lo indicado en la Sección 2. Información para los Consultores, Apartado. ***"Propuesta técnica Forma y Contenido. 3.6. La propuesta Técnica deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de bases y condiciones, y a los formularios incluidos en la Sección Formularios de la Propuesta, brindando toda la información en ellos requerida"...***; como también en lo indicado en el apartado ***Evaluación de las propuestas técnicas 5.2 El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes del llamado, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada"...*** Ante este hecho mencionado este Comité de Evaluación amparado por lo dispuesto, en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***"Artículo Nº 57.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"*; como también en su "***Artículo Nº 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación****, reserva u omisiones significativas…"*, al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"...***. y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****.* ***6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."...***; conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la presente PROPUESTA TECNICA presentada por la firma **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no ofrecen la información clara y contundente para la calificación y posterior puntuación conforme la MATRIZ DE EVALUACION de los Profesionales Propuestos por la misma de conformidad al Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO; en los siguientes apartados de la EVALUACION DE CALIDAD – FACTORES:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)
			Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	MOPC Contrato 156/19
			Doña Isabel SASI Contrato 2019
			ANNP Contrato 05/2019
			BNF Contrato 443/2018
			MOPC Contrato 20/18
			SENATUR Contrato 02/17
			ESSAP Contrato 03/17
			AFD Contrato 23/16
			IPN Contrato 2016
			BNF Contrato 156/2015
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	7
	a. COORDINADOR GENERAL	10	3

	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de Departamento.		Abog. Jacinto Santa María *Según Formulario TEC-5, Folio 04*
	PERFIL ACADEMICO		2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	Título Abogado en Derecho UCA Año 16/09/1987
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero sí con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	Título Magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional IAEE 25/08/2006 NO APLICA Título por no ser del Área de Administración y/o Dirección
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		1
	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5	BNF Contrato 443/18
	b. JEFE DE EQUIPO	20	2
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Dra. Marta González Ayala
	PERFIL ACADEMICO		2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2	Título Lic en Contabilidad UNA Año 11/05/1982 *Según/Folio 28*
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18	**NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACINO ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 20** **De conformidad a la misma se visualiza que la misma ocupo el cargo de Vice Ministra de la Sub Secretaria de Estado de Tributación Periodo 2013-2018 motivo por el cual no se constata experiencia y documentación solicitada en el PBC**
	c. AUDITOR	15	0,5
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Lic. Claudia Ferreira Melgarejo
	PERFIL ACADEMICO		0
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2	**Menciona en CV que tiene Maestría en Contabilidad y Auditoría pero en estado de Tesis en proceso**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0,5
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13	BNF Contrato 443/18 **Total Contrato APLICA** **1**
	d. PROFESIONAL 4	5	1,5
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		Lic. Griselda Maria Irala UNA Contadora Pública 23/06/2004
	PERFIL ACADEMICO		1
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1	Título expedido en el año 2004

	EXPERIENCIA PROFESIONAL		0,5
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4	BNF Contrato 443/18 **Total Contrato APLICA** **1**
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	10
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	-------
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10	10
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	
	PUNTAJE TOTAL	100	47

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia:*** ***Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

Nota de fecha 24 de setiembre de 2019, enviada por mail, al correo *agallagher@ayca.com.py*, se ha solicitado a la empresa **AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Copia de todos los Títulos de Grado, Post Grado y/o Maestría, más los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 25/09/19, la empresa **AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,** ha remitido las documentaciones solicitadas, no así la documentación respaldatoria, del TEC-6, *en la cual solicitan lo siguiente: - Copia de todo los Contratos que avalen experiencia de los profesionales propuestos en el TEC 5.*
Complementando lo expresado en el MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA y DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD, este Comité de Evaluación se permite expresar cuanto sigue: Que en virtud a la modalidad de presentación de la Propuesta Técnica de la firma **AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, ratificada con lo requerido por este Comité no se ha podido realizar la evaluación y puntuaciones a cada profesional técnico propuesto por el oferente, correspondiente de la APLICABILIDAD DE LAS EXERIENCIAS REQUERIDAS por la matriz de evaluación indicada en el pliego de bases y condiciones y adendas correspondientes. Cabe destacar que dicha información y requerimiento ha sido expuesto claramente en el pliego de bases y condiciones, como también a lo indicado en la Sección 2. Información para los Consultores, Apartado. ***"Propuesta técnica Forma y Contenido. 3.6. La propuesta Técnica deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de bases y condiciones, y a los formularios incluidos en la Sección Formularios de la Propuesta, brindando toda la información en ellos requerida"...***; como también en lo indicado en el apartado ***Evaluación de las propuestas técnicas 5.2 El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes del llamado, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada"...*** Ante este hecho mencionado este Comité de Evaluación amparado por lo dispuesto, en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***"Artículo Nº 57.*** *Aclaración*

de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"; como también en su "***Artículo Nº 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación****, reserva u omisiones significativas…",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"…****.* y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****.* ***6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."…****;* conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la presente PROPUESTA TECNICA presentada por la firma **AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no ofrecen la información clara y contundente para la calificación y posterior puntuación conforme la MATRIZ DE EVALUACION de los Profesionales Propuestos por la misma de conformidad al Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO; en los siguientes apartados de la EVALUACION DE CALIDAD – FACTORES:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
			Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	ANDE Contrato 9/2017 MEC Contrato 01/2019 YACYRETA Año 2013 ESSAP Contrato 66/13 Cámara Paraguaya de Exportadores Año 2010 UNE Contrato 176/09 UE Contrato 01/2008 MAG Contrato 17/16 FOCEM Contrato 2015 MSPyBS Contrato 01/2013
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	10
	a. COORDINADOR GENERAL	10	7
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con titulo de maestria en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de Departamento.		Lic. Fernando José Estigarribia *Según Formulario TEC-5, Folio 36*
	PERFIL ACADEMICO		2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Titulo habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	Titulo Licenciado en Ciencias Contables UCA Año 7/5/1990
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Titulo de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Titulo de Magister, pero sí con Titulo de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	Presenta un Certificado donde certifica que ha completado los estudios de la Maestría en Economía en el instituto Torcuato Di Tella Argentina Año 1994. NO PRESENTA COPIA DE TITULO
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5

	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoria en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5	ANEAES Contrato 09/17 FOCEM Contrato 2013 MSPyBS Contrato 01/13 INDI Contrato Año 2010 Fondo Ganadero Contrato Año 2010
	b. JEFE DE EQUIPO	**20**	**2**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		CP Gustavo Hernán Fernández Petters
	PERFIL ACADEMICO		**2**
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2	Título Contador Público Universidad del Pacífico 04/03/2007 Según Folio 110
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**0**
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18	**PRESENTA CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA FIRMA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA). SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO JEFE DE EQUIPO. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO**
	c. AUDITOR	**15**	**0**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Lic. Viviana Maria López Cubilla UNINORTE 11-5-2011
	PERFIL ACADEMICO		**0**
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2	**Menciona en CV que tiene Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva pero cursando actualmente**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**0**
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13	**PRESENTA CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA FIRMA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA). SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO AUDITORA. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO**
	d. PROFESIONAL 4	**5**	**1**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		Econ. Manuel Star Robledo UNA Lic Ciencias Contables 3/09/1999
	PERFIL ACADEMICO		**1**
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del TItulo habilitante como Profesional.	1	Título expedido en el año 1999
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**0**
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4	**PRESENTA CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA FIRMA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA). SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO PROFESIONAL. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO**
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20

	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10	----------
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	----------
	PUNTAJE TOTAL	100	60

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia:*** ***Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

En base al análisis de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la calificación final de la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de los Oferentes, de acuerdo al Cuadro de Evaluación de Calidad y la Matriz de Evaluación que forma parte del presente Informe se resume a continuación:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L.	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
			Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30	30	30	30	30	30
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	47,5	4	24,5	4	7	10
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	20	10	20	5	10	20
	TOTAL	100	97,5	44	74,5	39	47	60

VI. CONCLUSIÓN

En consideración a lo expuesto y en base al procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se deberá Notificar a las firmas Consultoras el resultado de la Evaluación de la Propuestas Técnicas, y en la misma comunicación, se informará la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente, las cuales son:

- ✓ **GMA S.R.L.** 97,5 puntos.
- ✓ **CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** 74,5 puntos-

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Matriz de Evaluación de Ofertas y Cuadro Detalle Evaluación de Calidad.

Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín Maria Onelir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/19 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos SOBRE N° 1 Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
1.1	**Oferentes individuales. Empresas Unipersonal**						
a)	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b)	Copia autenticada de Cédula de Identidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e)	Copia del Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1.2	**Oferentes individuales. Personas jurídicas.**						
a)	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. (Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07). El formato de la presente declaración jurada se encuentra en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto Nº 6285/05.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d)	Copia del Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
1.3	**Oferentes en consorcio.**						

Item	Requisitos SOBRE N° 1 Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
a)	Cada integrante domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a) y (d), de los numerales 1.1. y 1.2. precedentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Copia del Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1566962**	**1565365**	**1565447**	**No Presenta**	**1565255**	**No Presenta**

Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Orelli Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340

DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
			Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30	30	30	30	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	Gobernación Amambay Contrato 47/09	Banco de la Nación Argentina Contrato Año 2018	INFONA Contrato 13/2018	Miriam Adriana Barchini Contrato 06/15	MOPC Contrato 156/19	ANDE Contrato 9/2017
			UNE Filosofia Contrato 129/10	Municipalidad de Asunción Contrato 42/2018	CONATEL Contrato 20/2017	Ministerio del Interior Contrato 31/13	Doña Isabel SASI Contrato 2019	MEC Contrato 01/2019
			Gobernación Pdte Hayes Contrato 6/7/2010	SENACSA Contrato 13/2017	ANDE Contrato 6828/16	Andrea Anahi Ortiz Contrato 2018	ANNP Contrato 05/2019	YACYRETA Año 2013
			MAG Contrato 31/2017	PNUD Año 2017	PETROPAR Contrato Año 2016	Andrea Anahi Ortiz Contrato 2017	BNF Contrato 443/2018	ESSAP Contrato 66/13
			IPA Contrato 31/2017	CAH Contrato 57/2016	SENAVITAD Contrato Año 2018	Andrea Anahi Ortiz Contrato 2016	MOPC Contrato 20/18	Cámara Paraguaya de Exportadores Año 2010
			MAG Contrato 35/2018	SENAVE Contrato 96/2015	SEPRELAD Contrato 9/2016	Paulino de los Santos Palacios Contrato 2016	SENATUR Contrato 02/17	UNE Contrato 176/09
			RAVE SA Año 2017	BCP Contrato 29/2016	COPACO Contrato 22/2016	Paulino de los Santos Palacios Contrato 2017	ESSAP Contrato 03/17	UE Contrato 01/2008
			RAVE SA Año 2018	CONACYT Contrato 15/2015	IPS Contrato 374/2015	Paulino de los Santos Palacios Contrato 2018	AFD Contrato 23/16	MAG Contrato 17/16
			RAVE SA Año 2016	COPACO Contrato 6/2016	CONATEL Contrato 59/2016	Dario Ramón Jara Pereira Contrato 02/2015	IPN Contrato 2016	FOCEM Contrato 2015
			UNE Año 2009	Caja Bancaria Contrato 29/2014	MAG Contrato Año 2013	Nelson Jose Acevedo Rolon Contrato 02/2016	BNF Contrato 156/2015	MSPyBS Contrato 01/2013

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
A.2. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	47,5	4	24,5	4	7	10
a. COORDINADOR GENERAL	10	10	3	10	2	3	7
Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de Departamento.		Abog. Germán Gómez *Según Formulario TEC-5, Folio 63*	Lic. Lilian Concepción López *Según Formulario TEC-5, Folio 51*	Econ. Guillermo Hamuy Sosa *Según Formulario TEC-5, Folio 383*	Lic. Tadeo Alvarez *Según Formulario TEC-5, Folio 38*	Abog. Jacinto Santa Maria *Según Formulario TEC-5, Folio 04*	Lic. Fernando Jose Estigarribia *Según Formulario TEC-5, Folio 36*
PERFIL ACADEMICO		5	2	5	2	2	2
Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	Titulo Abogado UNA Año 27/06/2008	Titulo Licenciada en Administración Financiera UCSA Año 29/12/2008	Titulo Economista UNA Año 09/02/1982	Título Licenciado en Contabilidad UTCD Año 15/12/2000	Título Abogado en Derecho UCA Año 16/09/1987	Titulo Licenciado en Ciencias Contables UCA Año 7/5/1990
Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Titulo de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Titulo de Magister, pero sí con Titulo de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	Titulo Magister en Administración y Dirección de Empresas UA Año 28/11/2016	NO POSEE	Titulo Máster en Administración y Dirección de Empresas UCA Año 9/06/1989	NO POSEE	Título Magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional IAEE 25/08/2006 NO APLICA Título por no ser del ärea de Administración y/o Dirección	Presenta un Certificado donde certifica que ha completado los estudios de la Maestría en Economía en el instituto Torcuato Di tella Argentina Año 1994. NO PRESENTA COPIA DE TITULO
EXPERIENCIA PROFESIONAL		5	1	5	0	1	5
Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5	Gobernación Amambay Ene-Dic 2010	INDERT Año 2016	SENAVE Contrato 029 del 26/08/19 Se aclara que dicho contrato recien fue suscripto y aún en ejecución NO APLICA por no culminar dicha experiencia	**NO PRESENTA EXPERIENCIA CON LA FUNCION PUBLICA**	BNF Contrato 443/18	ANEAES Contrato 09/17
		UNE Filosofia Contrato 2010		FONDO GANADERO Contrato 04/19			FOCEM Contrato 2013
		Municipalidad MR Alonso Año 2010		SENATUR Contrato 11/19 NO APLICA Experiencia como Coordinador General			MSPyBS Contrato 01/13

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
		Municipalidad Lambaré Año 2013		ANEAES Contrato 19/2018			INDI Contrato Año 2010
		Municipalidad de Itacurubí de las Cordilleras Año 2011		SENACSA Contrato 11/2018			Fondo Ganadero Contrato Año 2010
				FONDO GANADERO Contrato 13/18			
				CONATEL Contrato 46/2017			
b. JEFE DE EQUIPO	20	20	0	2	2	2	2
Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Lic. Walter Cardozo	Lic. Fernando Alfonso Cardozo	Lic. Nelsón Dario Díaz	Lic. José Sosa	Dra. Marta Gonzalez Ayala	CP Gustavo Hernan Fernandez Petters
PERFIL ACADEMICO		2	0	2	2	2	2
Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2	Titulo Lic en Contabilidad UNA Año 21/08/1996 *Según/Folio 099*	Titulo Lic en Contabilidad UCA Año 8/6/2015 *Según/Folio 070*	Titulo Lic en Contabilidad UNA Año 22/03/1982 *Según/Folio 445*	Titulo Lic en Contabilidad UCA Año 12/10/1999 *Según/Folio 9*	Titulo Lic en Contabilidad UNAA Año 11/05/1982 *Según/Folio 28*	Título Contador Público Universidad del Pacífico 04/03/2007 Según Folio 110
EXPERIENCIA PROFESIONAL		18	0	0	0	0	0
		Condominio Aldemir Pereira & Otros Año 2017	**PRESENTA CONTRATOS FIRMADOS POR EL MISMO Y EN REPRESENTACION DE LA FIRMA CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES. SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO JEFE DE EQUIPO. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU**	SENAVE Contrato 029 del 26/08/19 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA	**NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACINO ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 52**	**NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACINO ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 20 De conformidad a la misma se visualiza que la misma ocupo el cargo de Vice Ministra de la Sub Secretaria de Estado de Tributacion Periodo 2013-2018 motivo por el cual no se constata experiencia y documentacion solicitada en el PBC**	**PRESENTA CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA FIRMA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA). SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO JEFE DE EQUIPO. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA**
		Baldomero Gomez Villalba Año 2017		Fondo Ganadero Contrato 04/19 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		Bovitecnica SRL Año 2017		SENATUR Contrato 11/19 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		Comercial J Amarilla Export Import SA Año 2017		UNA Contrato 51/18			
		CTV Textiles Py SA Año 2017		ANEAES Contrato 19/2018			
		Don Severo SRL Año 2018		INFONA Contrato 13/2018			
		Estación de Servicios El Camionero SA Año 2017		SENACSA Contrato 11/2018			

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18	Grupo Center Classic SA Año 2017	CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO	Fondo Ganadero Contrato 13/18			INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO
		Robert Augusto Aguirre EIRL Año 2017		PETROPAR Contrato 83/18			
		Roberto Villalba Monges Año 2017		CONATEL Contrato 46/17			
		Rogelio Alberto Mendieta Año 2017		PETROPAR Contrato 956/17			
		Estación de Servicios El Camionero SA Año 2018		BCP Contrato 21/17			
		Corbe SRL Año 2018		Fondo Ganadero Contrato 09/17			
		Tamano Representaciones SA Año 2018		INFONA Contrato 13/2017			
		Sago SA Año 2018		CONATEL Contrato 59/16			
		Bovitecnica SRL Año 2018		INFONA Contrato 01/16			
		Nutricion Animal Unión SA Año 2018		COPACO Contrato 22/2016			
		Ramón Salinas Benitez Año 2018		SEPRELAD Contrato 9/2016			
		Joao Hernandez Junior 2018		PETROPAR Contrato 381/16			
		Poly Import Export SA Año 2018		DINAPI Contrato 34/16			
		Wiliam Delgado 2018		SENAVE Contrato 102/16			
		CTV Textiles Py SA Año 2018		IPS Contrato 374/2015 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		RMM Construcciones SA Año /2018		PETROPAR Contrato 627/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
		VITALCOM SA Año /2018		INTN Contrato 04/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		Club Sportivo Luqueño Contrato 2016		INFONA Contrato 19/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		Bovitecnica SRL Año 2016		Fondo Ganadero Contrato 09/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		Comercial J Amarilla Export Import SA Año 2016		ANEAES Contrato 209/15 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		FAPANI SA Año 2016		BCP Contrato 45/14 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		Agroganadera Oroite SA Año 2016		PETROPAR Contrato 117/14 NO APLICA AÑO EXPERIENCIA			
		Agronadera Toro Kyrá Año 2016					
		Cooperativa Innova SA Año 2016					
		La Esperanza Distribuidora Import Export SA Año 2016					
		Empendimientos Marisol SA Año 2016					
		Empresa Tupare Transportadora SRL Año 2016					
		Don Severo SRL Año 2016					
		CTV Textiles Paraguay SA Año 2016					

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
		Total Contrato APLICA 36		Total Contrato APLICA 18			
c. AUDITOR	15	12,5	0	7,5	0	0,5	0
Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.		Luis Alberto Martinez Lezcano Lic en Contabilidad UNA 13-08-2015	Hector Damían Cáceres Contador Público UNA 22-09-2006	CPN Diana Carolina Gonzalez de Núñez UCA 10-11-2000	Abog. Paulino de los Santos Palacios	Lic. Claudia Ferreira Melgarejo	Lic. Viviana Maria Lopez Cubilla UNINORTE 11-5-2011
PERFIL ACADEMICO		0	0	2	0	0	0
Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2	Menciona en CV título de Master pero no adosa al curriculum copia de título habilitante a la misma	Menciona en CV que tiene Maestria en Auditoria Contable y Tributación pero en estado de Tesis en proceso	Magister en Auditoria Contable y Tributación Universidad Americana 31-05-2017		Menciona en CV que tiene Maestria en Contabilidad y Auditoria pero en estado de Tesis en proceso	Menciona en CV que tiene Maestria en Tributación y Asesoria Impositiva pero cursando actualmente
EXPERIENCIA PROFESIONAL		12,5	0	5,5	0	0,5	0
		Britimp Seguridad SA Año 2018	NO PRESENTA CONTRATOS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO	SENAVE Contrato 029 del 26/08/19 Se aclara que dicho contrato recien fue suscripto y aún en ejecución NO APLICA por no culminar dicha experiencia	NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACION ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 54	BNF Contrato 443/18	PRESENTA CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA FIRMA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA). SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO AUDITORA. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO
		B.G. Transporte SRL Año 2018		Fondo Ganadero Contrato 04/19			
		Yhaguy Baterias SA Año 2018		SENATUR Contrato 11/19			
		Yhaguy Repuestos SA Año 2018		UNA Contrato 51/18			
		Hugo Ruben Meza Año 2018		INFONA Contrato 13/18			
		Siemens SRL Año 2018		SENACSA Contrato 11/2018			
		Electromac SA Año 2017		Fondo Ganadero Contrato 13/18			
		Laura Paola Cespedes Año 2018		PETROPAR Contrato 83/18 NO APLICA Experiencia en cargo requerido			

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13	Santiago Adolfo Abbate Año 2018		INFONA Contrato 13/17			TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO
		El Mahnto Tare Hussien Año 2017		INFONA Contrato 01/16			
		JW Enterpriece SA Año 2018		PETROPAR Contrato 381/16			
		LHC SA Año 2018		SENAVE Contrato 102/16			
		Agrointernacional Año 2018		INFONA Contrato 19/15			
		Hansa Group SA Año 2018					
		Coefiente SRL Año 2018					
		Taivo Construcciones SA Año 2018					
		Grupo Empresarial Nobleza Año 2018					
		Blanca Nery Colmán Año 2018					
		Amadito Comercial SRL Año 2018					
		Cañaveral SA Año 2018					
		Buenaventura Duarte Año 2018					
		Consorcio Bella Vista Año 2017					
		Magtel Redes de Telecomunicaciones SA Año 2017					
		Miguel Angel Año 2017					
		Ita syry SA Año 2017					
		Total Contrato APLICA 25		**Total Contrato APLICA 11**		**Total Contrato APLICA 1**	

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
d. PROFESIONAL 4	5	5	1	5	0	1,5	1
Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.		Lic. Maria Lina Echeverria UNA-Administración Año 8-4-1994	Econ. Perla Marina Fattorini UAA-Economia Año 2009 Según copia de Título presentado, Foja 101	Lic. Guillermo Andresen UCA Lic Ciencias Contables 24-11-1976	Téc. Angel Mario Campos	Lic. Griselda Maria Irala UNA Contadora Pública 23/06/2004	Econ. Manuel Star Robledo UNA Lic Ciencias Contables 3/09/1999
PERFIL ACADEMICO		1	1	1	0	1	1
Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1	Título expedido en el año 1994	Título expedido en el año 2009	Título expedido en el año 1976	No posee Título Universitario	Título expedido en el año 2004	Título expedido en el año 1999
EXPERIENCIA PROFESIONAL		4	0	4	0	0,5	0
Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4	CGR Año 1993-1996 CGR Año 1997-1999 CGR Año 2000-2003 CGR Año 2004-2008 Gobernación Guaira Año 2015 PNUD Año 2016 Centro de Despachante de Aduanas DNA Año 2012-2017 Centro de Despachante de Aduanas DNA Año 2018	NO PRESENTA CONTRATOS QUE AVALEN SU EXPERIENCIA. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO	Fondo Ganadero Contrato 04/19 SENACSA Contrato 11/2018 Fondo Ganadero Contrato 13/18 PETROPAR Contrato 83/18 CONATEL Contrato 46/17 PETROPAR Contrato 956/17 BCP Contrato 21/17 Fondo Ganadero Contrato 09/17	NO PRESENTA EXPERIENCIA NI DOCUMENTACION RESPALDATORIA, NI MANIFIESTA INFORMACION ALGUNA EN EL TEC-6 Folio 56	BNF Contrato 443/18	PRESENTA CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA FIRMA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA). SE ACLARA QUE EN NINGUN APARTADO DE DICHOS CONTRATOS SE VISUALIZA SI EL MISMO FUE ASIGNADO COMO PROFESIONAL. CABE DESTACAR QUE PESE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITE DE EVALUACION LA MISMA RESPONDIO QUE YA HA PRESENTADO EN SU CARPETA DE PROPUESTA TECNICA TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ESTE COMITE EN VISTA A LA RESPUESTA, NO TIENE MANERA DE EVALUAR LO SOLICITADO

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
			Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
			Total Contrato APLICA		Total Contrato APLICA		Total Contrato APLICA	
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	20	10	20	5	10	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20		20			20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10		10			10	
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5				5		
	PUNTAJE TOTAL	100	97,5	44	74,5	39	47	60

Lic. Raquelina Carrillo Sosa
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
			Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30	30	30	30	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	30	30	30	30	30	30
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	47,5	4	24,5	4	7	10
	a. COORDINADOR GENERAL	10	10	3	10	2	3	7
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.							
	PERFIL ACADEMICO		5	2	5	2	2	2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	2	2	2	2	2	2
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero sí con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	3		3			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5	1	5	0	1	5
	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5						
	b. JEFE DE EQUIPO	20	20	0	2	2	2	2
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.							
	PERFIL ACADEMICO		2	0	2	2	2	2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2						
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		18	0	0	0	0	0
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18						

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)	CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0)	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9)	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8)
			Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
	c. AUDITOR	**15**	**12,5**	**0**	**7,5**	**0**	**0,5**	**0**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.							
	PERFIL ACADEMICO		**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2						
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**12,5**	**0**	**5,5**	**0**	**0,5**	**0**
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13						
	d. PROFESIONAL 4	**5**	**5**	**1**	**5**	**0**	**1,5**	**1**
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.							
	PERFIL ACADEMICO		**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1						
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		**4**	**0**	**4**	**0**	**0,5**	**0**
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4						
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**20**	**20**	**10**	**20**	**5**	**10**	**20**
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20		20			20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10		10			10	
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5				5		
	TOTAL	**100**	**97,5**	**44**	**74,5**	**39**	**47**	**60**

Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Cubilir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 22/2019

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" – CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340.

FECHA: 09 de Octubre de 2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 14:00 horas del día 09 de octubre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la propuesta económica, presentada en el marco de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" – CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2019 de fecha 20/03/2019 y Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
- ✓ Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 07/10/2019, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Email: aleepereira1010@gmail.com	97,5
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES (RUC: 80026558-0) Email: control@pkf-controller.com.py	44
CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9) Email: administracion@cyca.com.py	74,5
CONSULTORA PRUDENTIAL DE TADEO ANDRES ALVAREZ CRISTALDO (RUC: 1388338-0) Email: prudentialpy@gmail.com	39
AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES (RUC: 80019840-9) Email: christiang@audicon.com.py	47
AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80003971-8) Email: agallagher@ayca.com.py	60

Según el procedimiento establecido en el PBC y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2019, el día 08 de octubre de 2019, siendo las 08:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs. + Todos los Impuestos Incluidos
1	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Email: aleepereira1010@gmail.com	178.000.000.-
2	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9) Email: administracion@cyca.com.py	120.000.000.-

Conforme la Carta Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo.

Asimismo, para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 178.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) contándose para el periodo fiscal 2019 con la suma de Gs. 106.800.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos mil) según CDP N° 115/2019, y quedando la validez para el ejercicio fiscal 2020 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme la Carta Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la Carta Invitación.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

Oferta más baja: Gs. 120.000.000

EVALUACIÓN DE COSTO	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)
Monto de Oferta	178.000.000	120.000.000
Puntaje	**67,42**	**100,00**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)
0,80*(Puntaje de Calidad)	78,00	59,60
0,20*(Puntaje de Costo)	13,48	20,00
PUNTAJE TOTAL	**91,48**	**79,60**

De acuerdo al PBC, la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada es **GMA S.R.L.**, cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 178.000.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 106.800.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos mil) y quedando la validez para el ejercicio fiscal 2020 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

III. RECOMENDACIÓN:

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que ha obtenido el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada; se recomienda adjudicar el **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 368.340**, al oferente **GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)**, por un monto total de Gs. 178.000.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones) IVA incluido.

Se anexan los siguientes documentos:

Informe de Evaluación (Evaluación Técnica de las Ofertas) de fecha 07 de octubre de 2019, Matriz de Evaluación; CDP N° 115/2019 y las Ofertas presentadas.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/19 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340.-

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)
			Puntos	Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30	30
	Contratos de: Auditoria de estados Contables, Impositivas y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Privadas; o asesoramiento en administración y finanzas publicas a Entidades Públicas – Municipalidades - Gobernaciones. (3 puntos por cada contrato)	30	30	30
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	47,5	24,5
	a. COORDINADOR GENERAL	10	10	10
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.			
	PERFIL ACADEMICO		5	5
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 1 Punto. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	2	2	2
	Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero sí con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	3	3	3
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5	5
	Se otorgará 1 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General para servicios de consultoría en el área de administración y finanzas a Instituciones Públicas, Gobernaciones, y/o Municipalidades, hasta un máximo de 5 Puntos.	5		
	b. JEFE DE EQUIPO	20	20	2
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria Impositiva.			
	PERFIL ACADEMICO		2	2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos	2		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		18	0
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada contrato al consultor que demuestre experiencia como auditor de Impositivo, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato. Puntaje máximo posible 18 puntos, en los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018. El profesional que tenga menos de 20 experiencias no tendrá puntuación.	18		
	c. AUDITOR	15	12,5	7,5
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Contador con experiencia en auditoria impositiva.			
	PERFIL ACADEMICO		0	2
	Se otorgará un máximo de 2 Puntos: al consultor que cuente con título de MASTER EN AUDITORIA CONTABLE Y TRIBUTACION.	2		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		12,5	5,5
	Se otorgara 0,5 punto por cada contrato de auditoria impositiva efectuada; hasta un máximo de 13 puntos	13		
	d. PROFESIONAL 4	5	5	5
	Profesional para Análisis (Total de Puntos) Perfil: Profesional Economista/Administrador.			
	PERFIL ACADEMICO		1	1
	Se otorgará un máximo de 1 Punto: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional.	1		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		4	4
	Se otorgará 0,5 Puntos: al consultor que demuestre experiencia como auditor de campo y/o director de área para trabajos de verificación, rendición de cuenta, análisis, exámenes de auditoria. Puntaje máximo posible 4 puntos. El profesional que tenga menos de 4 experiencias no tendrá puntuación.	4		
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades	10		
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5		
	TOTAL PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	100	97,5	74,5

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	COSTO MAS BAJO GS. 120.000.000	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)
MONTO DE OFERTA Gs.		178.000.000	120.000.000
TOTAL PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA		67,42	100,00

MATRIZ DE EVALUACIÓN COMBINADA

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (RUC: 80016503-9)
0,80*(Puntaje de Calidad)	78,00	59,60
0,20*(Puntaje de Costo)	13,48	20,00
TOTAL PUNTAJE TOTAL FINAL COMBINADA	91,48	79,60

Abog. Nadia Nadine Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jarmin M. Oneli Segovia Colmán
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Aníbal López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/19 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 368.340.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: GMA S.R.L.						
RUC: 80057054-5						
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Gs. (IVA Incluido si corresponde)
1	93151607-001	AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS, IMPOSITIVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	un.	1	178.000.000	178.000.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						178.000.000

Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Oxalir Segovia Colmán
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1191513

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GERMAN NICANOR GOMEZ AMARILLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3019403, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 07 octubre 2019, 9:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9sev i0jq kzwi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 07 octubre 2019, 9:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9sev i0jq kzwi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 07/10/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3019403	GOMEZ AMARILLA, GERMAN NICANOR

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2010	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	C5G	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	3.044.600	20/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	C5G	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	3.044.600	06/01/2009	-			
PERMANENTE	2008	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	C5G	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	3.044.600	24/09/2008	-			
PERMANENTE	2008	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	E63	SECRETARIO/A (III)	111	SUELDOS	50	1.373.200	01/01/2008	02-RENUNCIA	08/09/2008		
PERMANENTE	2007	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	E63	SERENO	111	SUELDOS	50	1.248.400	18/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	F24	ASISTENTE TECNICO - ADMI	111	SUELDOS	50	1.038.000	01/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	F24	ASISTENTE TECNICO - ADMI	111	SUELDOS	50	926.800	30/12/2004	19-CONFIRMACION	31/12/2004		
PERMANENTE	2005	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	F24	ASISTENTE TECNICO - ADMI	111	SUELDOS	50	926.800	19/01/2005	35-REAPERTURA F	31/12/2005		
PERMANENTE	2004	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	F23	ASISTENTE TECNICO - ADMI	111	SUELDOS	50	880.300	27/01/2004	08-ASCENSO	20/01/2005		
PERMANENTE	2003	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	G3E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	111	SUELDOS	50	880.300	14/03/2002	30-ERROR MIGRAC	27/01/2004		
PERMANENTE	2002	12	11	MINIS. DE IND.Y CC	F63	AUXILIAR DE SERV. GRALE	111	SUELDOS	50	780.000	01/01/2002	08-ASCENSO	13/03/2002		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1191616

1 1 9 1 6 1 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON DARIO DIAZ ROJAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 450348, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 07 octubre 2019, 9:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
7lbm jx0g 1yvz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 07 octubre 2019, 9:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
7lbm jx0g 1yvz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 07/10/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
450348	DIAZ ROJAS, NELSON DARIO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	726.000	01/01/2009	09-TERMINO DE FU	01/04/2009		
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	691.400	01/08/2008	-			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir